



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Av. 6 de Agosto N° 2630
Telf. Piloto: 2436242 • Fax: 2434777
Casilla de Correo: 8227
E-mail: ssulapaz@entelnet.bo

RESUMEN EJECUTIVO RELEV. INF. ESPECIF. N° 010/2024

- Entidad:** SEGUROS SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- Referencia:** **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS AL CONSULTOR, ARQ. RAMIRO HERNANDO MÁRQUEZ ALBA, GESTIÓN 2014.**
- Antecedentes:** En cumplimiento con el Reglamento para la elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, se realizó un relevamiento de información específica para determinar la auditabilidad inmediata o mediata, o si no amerita la realización de una auditoría, con la debida justificación, sobre los pagos realizados al Arq. Ramiro Hernando Márquez Alba, Consultor.
- Por este motivo, se ha efectuado el presente relevamiento de referencia, considerando la pertinencia y oportunidad para cumplir con nuestra programación en el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2024.
- Objetivo:** El objetivo del presente relevamiento es determinar o desestimar el grado de auditabilidad de los pagos realizados por el Seguro Social Universitario La Paz al Arq. Ramiro Hernando Márquez Alba, por el servicio de elaboración, actualización y regularización de documentación técnica de los bienes inmuebles del Seguro Social Universitario La Paz.
- Objeto:** Constituyen objeto del relevamiento la información y documentación relacionada con los pagos realizados por el Seguro Social Universitario La Paz, al Arq. Ramiro Hernando Márquez Alba, por el servicio de Elaboración, Actualización y Regularización de documentación técnica de los Bienes Inmuebles del Seguro Social Universitario, la misma que consiste en: Contrato Administrativo de Consultoría N° 4/13, documentación adjunta a los comprobantes de registros contables, documentos que fueron proporcionados por la Unidad de Archivo Central de la Institución.
- Alcance:** El relevamiento de información se realizó de acuerdo con la Norma N° 217 "Relevamiento de Información" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2014 del 27 de agosto de 2012 por la Contraloría General del Estado. Este proceso comprendió la verificación y análisis de la información y documentación relacionada con los pagos realizados por el Seguro Social Universitario La Paz, al Arq. Ramiro Hernando Márquez Alba, por la Elaboración, Actualización y Regularización de documentación técnica de los Bienes Inmuebles del Seguro Social Universitario La Paz, durante la gestión 2014.
- Resultado:** Como resultado del relevamiento de información efectuado sobre los documentos que dieron origen al pago por el Seguro Social Universitario La Paz al consultor Ramiro Hernando Márquez Alba, se verificaron los siguientes aspectos:
- Revisión términos del contrato.
 - Pagos realizados.



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Av. 6 de Agosto N° 2630
Telf. Piloto: 2436242 • Fax: 2434777
Casilla de Correo: 8227
E-mail: ssulapaz@entelnet.bo

Conclusión:

Como resultado del relevamiento de información efectuado sobre los documentos que dieron origen a los pagos realizados por el Seguro Social Universitario La Paz al consultor Ramiro Hernando Márquez Alba, por la elaboración, actualización y regularización de documentación técnica de los bienes inmuebles del Seguro Social Universitario, se concluye que el consultor cumplió con la presentación de los documentos requeridos para optar al primer y segundo pago.

Estos documentos incluyen la elaboración y/o actualización digitalizada de planos de lotes de terreno y edificaciones, la elaboración de formularios únicos de registros catastrales con datos técnicos y legales actualizados de los bienes inmuebles, y la obtención de trazos de viales vigentes del Gobierno Municipal de La Paz. Estas condiciones se establecen en la Cláusula NOVENA (MONTO Y FORMA DE PAGO) del Contrato Administrativo de Consultoría Monto Menor N° 4/13 de fecha 2 de septiembre de 2013.

Por lo expuesto, consideramos que, al haber cumplido el consultor con la presentación de los documentos requeridos, no amerita la realización de una Auditoría de Cumplimiento por estos pagos realizados.

Recomendación:

En base a lo expuesto en el cuerpo del informe, recomendamos a la Gerencia General, como Máxima Autoridad Ejecutiva del Seguro Social Universitario La Paz, instruya a la Unidad de Contabilidad realice los ajustes contables necesarios en la cuenta 163 "Anticipo a cuenta de Contratos" y la cuenta 206 "Varios", relacionados al Arq. Ramiro Márquez Alba.

Esta recomendación se basa en que el consultor Ramiro Hernando Márquez Alba cumplió con la presentación de los documentos requeridos para el primer y segundo pago establecidos en el contrato. Sin embargo, se considera que el tercer pago no se ha efectuado debido a trámites burocráticos en el Gobierno Municipal.

La Paz, 29 de noviembre de 2024

JAG/mmr
C.c. Archivo U.A.I.
Papeles de Trabajo


Lic. Aud. José Álvarez García
Jefe Auditoría Interna a.i.
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO - LA PAZ
CAULP. No. 2883